

2716

P 1/580



Nov. 16/39

Proyecto ley que aumenta las apropiaciones de los símbolos 20141 y 20143 en \$10.000.00; en \$53.000.00 la de los símbolos 31822 y 31855; y en \$1.500.00 la correspondiente al símbolo 30207 de la vigente Ley de Gastos Públicos.

6 Piezas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 12442

CIUDAD TRUJILLO,
Distrito de Santo Domingo,
16 de noviembre, 1939.

Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

El proyecto de ley que se anexa a este mensaje, y el cual someto a la deliberación de las Cámaras Legislativas en ejercicio de la facultad que al respecto me confiere el artículo 34 de la Constitución de la República, tiene por finalidad aumentar las siguientes apropiaciones de la ley de gastos públicos vigente: en \$10,000.00 las correspondientes a los símbolos 20141 y 20143, relativos a atenciones del Ejército, Marina y Aviación Nacional; en \$53,500.00 las correspondientes a los símbolos 31822 y 31855, relativos a atenciones de la Dirección General de Obras Públicas; y en \$1,500.00 la correspondiente al símbolo 30207, relativo a atenciones de la Fiscalía Administrativa.

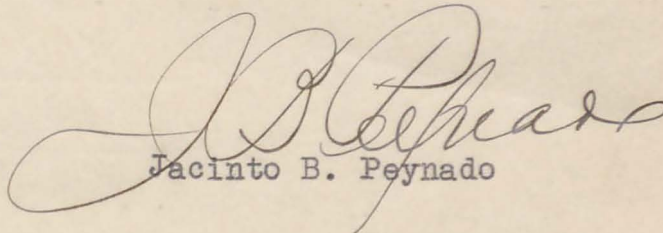
Este aumento en las apropiaciones indicadas, que asciende a la suma de \$65,000.00, corresponde a un aumento hecho en la estimación de los ingresos fiscales y

8/15802

-2-

el cual se descompone así: \$30,000.00 por concepto de rentas aduaneras, y \$35,000.00 por concepto de rentas internas.

Dios, Patria y Libertad!



Jacinto B. Peynado

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que en vista del incremento observado en la producción de las rentas fiscales es razonable prever que la recaudación total por concepto de las mismas excederá de la cantidad que fué estimada como base para formular la Ley de Gastos Públicos en \$30,000.00 en las rentas aduaneras y en \$35,000.00 en las rentas internas a cargo de la Receptoría, aproximadamente;

CONSIDERANDO: que al aumentar la estimación de las rentas fiscales por la causa ya expresada es posible la aplicación de los aumentos así estimados para la atención de necesidades del Servicio de la Administración Pública; y

VISTO: el artículo 60. de la ley Núm. 1363, de fecha 30 de julio de 1937;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. PRIMERO:- Se aumentan las siguientes apropiaciones en el Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1939:

CAPITULO IV
EJERCITO, MARINA Y AVIACION NACIONAL

20141	<u>VESTUARIO DEL EJERCITO:</u>		
G-20141-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 2,000.00	
20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:</u>		
G-20143-C	Adquisición de Propiedades:	<u>8,000.00</u>	\$10,000.00

CAPITULO IX-I
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31822	<u>CARRETERAS, PUENTES, CAMINOS ETC.</u>		
G-31822-	Carreteras y Puentes etc.	\$50,000.00	
31855	<u>ACUEDUCTO Y CLOACAS SANITARIAS DE CIUDAD TRUJILLO:</u>		

G-31855- ATENCIONES VARIAS:

Para la instalación de Un
Laboratorio para examen -
de Agua y atenciones del
mismo:

\$ 3,500.00 \$53,500.00

CAPITULO XII
PODER JUDICIAL

30207 FISCALIA ADMINISTRATIVA:

G-30207-A	Servicios Personales:	\$ 60.00	
G-30207-B	Otros Gastos Corrientes:	40.00	
G-30207-C	Adquisición de Propiedades:	<u>1,400.00</u>	<u>1,500.00</u>
			<u>\$65,000.00</u>

DADA etc.



Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Noviembre 21 de 1939.

00042


Señor
Doctor Jacinto B. Peynado,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje Núm. 12442 de fecha 16 del corriente y del proyecto de ley que aumenta las apropiaciones de los símbolos 20141 y 20143 en \$10.000.00; en \$53.000.00 la de los símbolos 31822 y 31855; y en \$1.500.00 la correspondiente al símbolo 30207 de la ley de Gastos Públicos, vigente.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

NR/

8085803

30541


Ciudad Trujill, D.S.D.
Noviembre 21, 1939.-

Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley que aumenta las apropiaciones de los símbolos 20141 y 20143 en \$10.000.00; en \$53.000.00 la de los símbolos 31822 y 31855; y en \$1.500.00 la correspondiente al símbolo 30207 de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Saludo a usted muy atentamente,



Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

NR/

26/15-493



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que en vista del incremento observado en la producción de las rentas fiscales es razonable prever que la recaudación total por concepto de las mismas excederá de la cantidad que fué estimada como base para formular la Ley de Gastos Públicos en \$30.000.00 en las rentas aduaneras y en \$35.000.00 en las rentas internas a cargo de la Receptoría, aproximadamente;

CONSIDERANDO: que al aumentar la estimación de las rentas fiscales por la causa ya expresada es posible la aplicación de los aumentos así estimados para la atención de necesidades del Servicio de la Administración Pública;
y

VISTO: el artículo 6° de la Ley Núm. 1363, de fecha 30 de julio de 1937;

DECLARADA LA URGENCIA,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO:- Se aumentan las siguientes apropiaciones en el Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1939:

CAPITULO IV

EJERCITO, MARINA Y AVIACION NACIONAL

20141 VESTUARIO DEL EJERCITO:

G-20141-B Otros Gastos Corrientes: \$ 2.000.00



EL CONGRESO NACIONAL
EN HOMBRRE DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



4^o LEGISLATURA *Quinta Sesión*
REGISTRADA AL No. 177

en el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos Ventidos por el Senado
Y consta de
hojas escritas en máquina á razón de dos
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, de de 1939

[Handwritten signature]
Jefe de las Oficinas del Senado.

Ley que aumenta apropiaciones en el fondo
 ASUNTO: Gral. de la Ley de Gastos Públicos para 1939 PAG. No. 2

20143 ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:

G-20143-C Adquisición de Propiedades: \$ 8.000.00 \$10.000.00

CAPITULO IX-1

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31822 CARRETERAS, PUENTES, CAMINOS ETC.

G-31822- Carreteras y Puentes etc. \$50.000.00

31855- ACUEDUCTO Y CLOACAS SANITARIAS DE CIUDAD TRUJILLO:

G-31855- ATENCIONES VARIAS:

Para la instalación de
 un Laboratorio para exa-
 men de Agua y atenciones

del mismo: \$ 3.500.00 \$53.500.00

CAPITULO XII.

PODER JUDICIAL

30207 FISCALIA ADMINISTRATIVA:

G-30207-A Servicios Personales: \$ 60.00

G-30207-B Otros Gastos Corrientes: 40.00

G-30207-C Adquisición de Propiedades: 1.400.00 \$ 1.500.00
\$65.000.00

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad
 Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República



ASUNTO: ...
PAG. No. ...

31822	CARRERAS, PUERTOS, CANALES ETC.	60.00
31823	Carreteras y Puertos etc.	60.00
31824	REVENIDO Y CASCAS SANITARIAS DE CIUDAD TRUJILLO	60.00
31825	ATENCIONES VARIAS	60.00

GASTOS XII

PODER JUDICIAL

FIGURA ADMINISTRATIVA

32027	...	60.00
32028	...	60.00
32029	...	60.00

4^a LEGISLATURA
1937

REGISTRADA AL No. ...

en el tomo ... del libro letra...

No ... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de ...

hojas escritas en máquina é rasón de dos

apuntes interlineales.

Ciudad Trujillo, de ... 1939

Jefe de los Oficinos del Senado.

[Handwritten signature]



Ley que aumenta apropiaciones en el Fondo
ASUNTO: Gral. de la Ley de Gastos Públicos para 1939 PAG. No. 3

Dominicana, a los veintidós días del mes de noviembre del
año mil novecientos treinta y nueve, año 96 de la Independencia y 77 de la Restauración.

Manuel Serrano
P. Amador Amador
SECRETARIOS:
[Signature]
PRESIDENTE:

RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1939
A LAS 10:30 HORAS
POR EL SEÑOR SECRETARIO DE LEGISLACIÓN
D. JOSÉ M. GARCÍA
Y EL SEÑOR ASISTENTE DE LEGISLACIÓN
D. JOSÉ M. GARCÍA
Y EL SEÑOR ASISTENTE DE LEGISLACIÓN
D. JOSÉ M. GARCÍA



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

540

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Noviembre 23 de 1939.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente :

Tengo el gusto de acusarle recibo de su atento oficio Núm. 541, fechado en 21 de los corrientes, acompañado del proyecto de ley que aumenta las apropiaciones de los Símbolos 20141 y 20143 en \$10.000.00; en \$53.000.00 de los Símbolos 31822 y 31855; y en \$1.500.00 la correspondiente al Símbolo 30207 de la vigente Ley de Gastos Públicos; y me cumple informar a Ud. que dicho proyecto de ley ha sido aprobado por la Cámara que me honro en presidir, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Tácito E. Cordero,
Vicepresidente en funciones de Presidente de
la Cámara de Diputados.

66/5794